



Isaac Martín Lupiáñez:  
**El islam español contemporáneo. Una aproximación socioantropológica.**  
Granada, Comares, 2021.

Pedro Gómez García  
Catedrático de Filosofía jubilado, Universidad de Granada (España)

---

#### RESUMEN

Recensión del libro: El islam español contemporáneo. Una aproximación socioantropológica (Granada, Comares, 2021) de Isaac Martín Lupiáñez.

#### ABSTRACT

Review of the book: El islam español contemporáneo. Una aproximación socioantropológica (Granada, Comares, 2021) by Isaac Martín Lupiáñez.

#### PALABRAS CLAVE

religión | islam | España

#### KEYWORDS

religion | islam | Spain

---

La editorial Comares ha publicado este libro, cuidadosamente editado, en su colección Análisis y Crítica Social. Es una obra bien construida y con muy abundante documentación y materiales de primera mano, dedicada al examen de la presencia del islam o islamismo en la España de nuestro tiempo. Su autor, Isaac Martín, cuenta con excelentes credenciales académicas para abordar este estudio con la debida competencia, después de haber realizado un arduo trabajo bibliográfico y de campo. Pretende darnos a conocer lo que denomina “el islam español contemporáneo”: su diversidad y evolución, la realidad demográfica e institucional, sus dirigentes, la concordancia con el orden social establecido, las relaciones de poder, las disfuncionalidades, las consecuencias del terrorismo, la atención mediática, la imagen negativa que proyecta. En conjunto, proporciona cantidad de elementos para que el lector amplíe su comprensión de un objeto de estudio muy complejo y de plena actualidad.

Desde la introducción, anuncia un enfoque multidisciplinar y un método mixto, mediante los cuales aspira a ofrecer el primer estudio global y genérico de esa realidad musulmana que se expande en la sociedad española del siglo XXI. El cuerpo del libro está dividido en siete capítulos: 1) “Aproximación demográfica y evolución de la población musulmana. Del islam en España al islam español”; 2) “Institucionalización del islam en España”; 3) “Las figuras visibles del islam en España. El liderazgo musulmán español”; 4) “Orden y control social del islam en España”; 5) “Ideologías e identidades en el islam español”; 6) “Terror internacional y musulmanes españoles” y 7) “Islamofobia”.

El conjunto contiene ingente información, datos, acontecimientos, referencias. Anuncia un planteamiento interdisciplinar, pero lo que encontramos es que se trata de una investigación primordialmente sociológica, como, por lo demás, corresponde al objeto social contemporáneo que estudia, combinando disertaciones teóricas con bibliografía sobre el tema y entrevistas. Añade ciertas inserciones históricas,

un tanto incompletas, cuando no descontextualizadas, aparte de dar por buenas algunas típicas falsedades de la llamada “memoria histórica”. Lo peor es la omisión completa de la historia de las relaciones de España (y sus reinos) con el islamismo, durante siglos. Busca bases teóricas en autores de la sociología, la antropología y la filosofía, muchos de ellos ya sobrepasados, que más parecen traídos por erudición que por razones de fondo. El punto fuerte del libro es la gran cantidad de información que reúne. Los puntos débiles son la parcialidad de las descripciones y de los resúmenes, el sesgo ideológico de los análisis y el silencio total sobre la investigación histórico-crítica sobre el islam.

Intentaré ahora exponer brevemente mis observaciones al hilo de los capítulos. Con frecuencia, desde las primeras páginas, tropezamos con frases que parecen muy evidentes, pero que en realidad pueden esconder disparates históricos, como esos “primeros musulmanes españoles descendientes de la época colonial” (pág. 3). ¿Españoles? ¿De qué época colonial? Otras veces, acierta con la expresión, como cuando dice “inmigrantes, llegada masiva del Islam a España” (pág. 7), porque está claro que lo significativo no es que lleguen inmigrantes, sino que llega masivamente el “Islam” (con mayúscula), del que esos inmigrantes son solo el vector.

El autor hace gran encomio de la libertad religiosa y del marco legal que la regula en España, cuya historia evoca. Pero ni se le pasa por las mientes que sus estudiados no creen en esa libertad, ni están dispuestos a practicarla, salvo por las ventajas que les depara en virtud de su irónico “notorio arraigo”. La descripción del despliegue de la institucionalización formal de las asociaciones y sus peripecias: Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE), (Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas (FEERI), Comisión Islámica de España (CIE), etc., con su complicada urdimbre, da una buena idea para quien no lo conozca. Luego, el análisis del “liderazgo musulmán español” a partir de conceptos de Max Weber, e incluso de Freud, queda muy conspicuo, aunque quizá las categorías utilizadas no encajan mucho para su objeto. Pudiera bastar con la explicación en paralelo mediante una cita del Corán, como también hace (pág. 75). Por cierto, que usa una traducción absolutamente incorrecta: “La religión no se adopta por obligación” (Corán 2, 256); pues, en realidad, el texto dice todo lo contrario. Al contar la historia reciente del mahometismo en España, presentar al converso Mansur Escudero como “pionera figura en el islam español” es de rigor, pero parece excesivo dar la impresión de simpatizar con sus delirios en torno a los moriscos, a la deuda con Al-Ándalus o a la catedral de Córdoba.

Acierta cuando señala el oscurantismo y la sospecha de injerencias marroquíes en la FEERI (pág. 95), así como sus ansias de poder (pág. 101). Sin embargo, guarda los consabidos trapos sucios de los dirigentes de la CIE, que recientemente han salido a la luz en la prensa. Aunque alude al maquiavelismo de ciertas figuras representativas, faltaría quizá analizar la dimensión normativa de tal comportamiento.

Al analizar la religión, pese al indubitable convencimiento del autor, me parece muy dudoso que haya tal cosa como “la religión islámica española” (pág. 29). Y, desde luego, desde el punto de vista de la doctrina islámica eso carece de sentido, puesto que para el islam solo existe la *umma* universal.

En busca de una “base teórica” para su objeto de estudio, el autor despliega una nómina de autores en los que apoyarse para el análisis del sistema religioso: desde Weber a Luhmann, remontándose hasta Hobbes, Locke, Rousseau y Kant, para dar un salto a Rawls y Habermas, o Parsons, pasando por Marx, entre otros convocados, como Malinowski o Lévi-Strauss, o Merton, o el inefable Foucault (que siempre soluciona el hablar de cualquier cosa, sin saber de nada). Esto deja bien claro que el enfoque es, como el propio autor lo califica, “ecléctico”. La base teórica que desarrolla, más que “compleja”, según pretende, semeja un *totum revolutum* que reduce la religión a una serie de funciones: solidaridades, opresiones, legitimaciones y relaciones de poder. Al final, nos deja con una jerga de etiquetas heteróclitas, pero, a mi entender, sin ninguna teoría de la religión solvente, de la que servirse. Así que la “aplicación empírica” en el trabajo de campo ya puede uno imaginarse como será. Y no decepciona.

Las entrevistas son meritorias. No obstante, los entrevistados, a pesar de que no tienen idea de tan egregios sabios sociólogos, antropólogos y filósofos, vienen a verificar las funcionalidades y disfuncionalidades que se esperaban de ellos. Localizado el sistema religioso islámico dentro del contexto social español, descritas las funciones que desempeña, conforme a aquellos sabios que no

sabían nada del islam ni de España, y descubierto el mediterráneo de “las relaciones de poder existentes entre el sistema religioso y el sistema político o ejecutivo del orden social español” (pág. 178), se extrae la conclusión axiomática de que constituye un subsistema que termina siendo español porque funciona en España, aunque se reconozcan algunas disfuncionalidades, atribuidas a agrupaciones marginales. Al final del capítulo sobre orden y control social del islam, de pronto, se exhibe un cabo suelto, esencialmente mahomético: “el concepto de espiritualidad de la política” (pág. 179), que, por lo visto, había escapado al plantel de los sesudos sabios.

En el capítulo sobre “ideologías e identidades en el islam español”, el autor contribuye a investigar las ideas fundamentales que caracterizan diferentes variantes ideológicas que se dan en el “islam español”. Pero, realmente, esa diversidad ideológica y teológica no es otra que la del islam a secas, el islam histórico y de todas partes. De hecho, así nos lo demuestra, repitiendo una tópica historia de los orígenes islámicos (pág. 184 y ss.), que, por lo que sabemos hoy, no es más que una historieta absolutamente ahistórica, en cuyo relato, además, se entrega a la moda esnobista y arabódula de nombrar Muhammad, Úmar, Uzman, etc., a lo que en español nuestros mayores siempre dijeron Mahoma, Omar, Utmán, etc. Todo esto, siguiendo y citando a Mosterín, que, como todo el mundo sabe, es gran especialista en asuntos islámicos.

En cambio, no hallamos ni una sola mención en el texto, ni en la bibliografía, de ninguno de los investigadores que han revolucionado los estudios sobre el islam primitivo, la formación del Corán y las fuentes islámicas clásicas, en el último siglo. Podría sugerir una breve galería: Henri Lammens (1910 y 1926), Richard Bell (1925 y 1937), Gabriel Théry (1960), Régis Blachère (1966), Günter Lüling (1974), John Wansbrough (1977), William Campbell (1986), Patricia Crone (1987), Anne-Marie Delcambre (1987), Bruno Bonnet-Eymard (1988-1997), Yehuda Nevo (1993 y 2003), Robert G. Hoyland (1997), Antoine Moussali (2000), Christoph Luxenberg (2000), Joseph Azzi (2001), Alfred-Louis de Prémare (2002), Édouard-Marie Gallez (2005), Karl-Heinz Ohlig (2007), Jacqueline Chabbi (2008), François Déroche (2009), Manfred Kropp (2009), Angelika Neuwirth (2010), Mohammad Ali Amir-Moezzi (2011 y 2014), Christian Julien Robin (2013), Jean-Jacques Walter (2014), Sami Aldeeb (2016), Dan Gibson (2017), Leila Qadr (2015 y 2019), Florence Mraizika (2018). O en español, Francisco J. Simonet (1903), Antonio Elorza (2008), Carlos Segovia (2010), Rafael Sánchez Saus (2016), como muestra aleatoria. Comprendo que no es posible conocerlo todo, y es verdad que el autor ofrece bastante más de lo que se suele, pero esta ausencia de la investigación contemporánea sobre el islam pone en entredicho gran parte de lo que se dice.

La síntesis que el autor hace de los principios fundamentales del islam, de sus dogmas y de los preceptos de obligado cumplimiento, de la ley islámica, de las cuatro escuelas jurídicas suníes, de las ramas del islam chií, de las cofradías sufíes, no se aparta un ápice de la narración tradicional musulmana, sin añadir la menor precisión crítica, lo que parece significar que da por válido ese enfoque *emic*. La insistencia en la “diversidad” dentro del islam nos puede despistar: apenas son unas leves arrugas en un bloque de hormigón, que es el Corán, reforzado por los hadices, la vida del profeta (*sira*), el derecho (*sarí*a) y la jurisprudencia (*fiqh*).

En lo que llama “arraigo empírico” a las ideologías en el “islam español”, como cabía esperar, la escuela jurídica malikí es la opción más extendida, dada la cercanía de Marruecos, de donde procede la inmigración mayoritaria. También destaca la presencia de la escuela hanbalí (en la que se encuadra el salafismo wahabí), y el sufismo, este último sobre todo en los conversos españoles al islam. Será difícil hallar alguna disidencia significativa con respecto a las escuelas de la tradición. Eso de la “ideología islámica española”, supuestamente en construcción, no pasa de ser un sueño, porque no hay más que reediciones de lo que ya está en la historia, acaso una amalgama o, en círculos que se pretenden abiertos, como el de Weblslam, una indefectible reafirmación en último término del núcleo inmutable del Corán y la ortodoxia tradicional, más allá de una modernización superficial del lenguaje y más acá de las acrobacias hermenéuticas de cara a la galería. Lo de proponer como ejemplo de asunción de la diversidad para España a Bosnia-Herzegovina (pág. 238) parece un derroche de humor negro.

Otro capítulo es el del “terror internacional”, como si el terrorismo islámico fuera algo ajeno a España y a

los musulmanes residentes en España. Las disquisiciones en torno al fenómeno del terror, trazando su evolución histórica y una categorización cuádruple muy académica, van en busca de teoría explicativa, como si hiciera falta devanarse los sesos para saber de dónde viene en el caso del islam. Como si no tuviera nada que ver, desde mucho antes de esa historia, con la yihad inscrita en el núcleo del mensaje coránico. Porque, efectivamente, como dice literalmente, el uso del terror es una “aplicación del islam a la política moderna” (pág. 256), en perfecta continuidad, desde el siglo VII, y adaptada a los tiempos para volver a la pureza de los antepasados: Ibn Abd-Al-Wahhab, Hassan Al-Banna y Sayid Qutb, Abul Ala Maududi.

La vida de las organizaciones islamistas radicadas en España está “obviamente, influenciada por los fenómenos políticos que hemos expuesto”, es decir, por el “uso de la metodología violenta y terrorista para conquistar sus pretensiones” (pág. 273). Debo decir que la sofisticada distinción entre “islam” e “islamismo” es completamente artificial y no sobrepasa el nivel periodístico. Porque islam no hay más que uno, el que se funda en las fuentes islámicas, comenzando por el Corán. Carece de base llamar islamismo al islam político, puesto que todo islam es político, o no es islam.

Hablar de “islamismo moderno” (pág. 274) constituye un oxímoron patente, lo que no obsta para alentar a la lectura del libro, por la información que aporta y pese a sus deficiencias. Las diversas organizaciones musulmanas están buscando a su modo vías políticas, y el autor lo toma por signo de modernización. Algunas hasta se dicen progresistas. Ahora bien, todas sin excepción, remarca el autor, se encaminan a defender y potenciar la *musulmanidad*. Quizá, hoy por hoy, sean pocos los que, para ello, propugnan la vía de la violencia. Los más visibles la condenan públicamente, y es loable. Pero ninguno de estos podrá replicar a aquellos con argumentos de fondo, tomados del libro sagrado y las fuentes islámicas, que objeten de verdad la violencia yihadista. No bastan unas pocas citas de versículos coránicos abrogados, o manipulados, como varios que el libro recoge (pág. 292) tan ingenuamente.

Tampoco me parece acertado hablar, respecto al islam, de “politización de la religión”, ni de “ideología política con influencias religiosas”, hasta querer equiparar a los islamistas con los democristianos. Esto suponen una mixtificación incalificable. Decir eso indica no haber entendido nada del islam. Porque en él no hay una fe separable de la ley (*saríá*). No hay religión disociable de la política. Como he dicho, todo islam es político y así lo confirman sus clásicos, desde el siglo I de la hégira hasta hoy mismo.

El “auge del odio y las reacciones islamófobas del resto de la sociedad” (pág. 300) necesitaría mayor contrastación empírica, porque lo que salta a la vista es el respeto normal de la gente, junto a la condescendencia sistemática de los medios de comunicación. El último capítulo, titulado “Islamofobia”, probablemente está de sobra. Me parece que rebaja el nivel intelectual del libro y hasta se arriesga en convertirse en instrumento para crear esa islamofobia que ciertas multinacionales islámicas ansían. La “islamofobia” no es un concepto científico, ni una categoría de análisis sociológico, sino un artefacto ideológico diseñado para combatir todo examen crítico del islam, una forma expeditiva de impedir o silenciar el debate y de infamar al discrepante. Lo mismo que el Observatorio de la Islamofobia, en Internet, no pasa de ser un panfleto de propaganda proyihadista. Mezclar la inventada islamofobia con historias de parvulario sobre el “racismo”, la “maurofobia” o la “maurofilia” revela una maniobra ideológica indigna. Con todo, incluso aquí, es aprovechable la información que se facilita sobre el tema (págs. 306-307).

En fin, ni el método cuantitativo, ni el cualitativo, ni la plataforma ciudadana contra la islamofobia, ni los observatorios de la islamofobia avalan otra cosa, con los datos que dan, que la insignificancia de lo que llaman “incidentes islamófobos”. Más aún, el propio autor asume que “las encuestas internacionales sitúan a la sociedad española como una de las más tolerantes con las personas de confesión musulmana; a nivel institucional, el Estado español se ha mostrado comprensivo con asuntos vetados por otros países de nuestro entorno, incluso por los tribunales europeos” (pág. 339). Por tanto, está de más el exceso de moralina sobre “discriminaciones racistas, xenófobas o aporofóbicas”, más imaginarias que documentadas.

Como colofón, termina exhortándonos a mantener la convivencia y desterrar el odio. Totalmente de

acuerdo. Aunque hablar de fines éticos o políticos no es algo que pueda deducirse de la ciencia; corresponde decirlo como ciudadano, no como investigador.

En morada retrospectiva sobre el libro, hay un aspecto que echo en falta y es la perspectiva económica, que, entre otras cosas, sería muy útil para saber qué han aportado los dos millones de musulmanes en ese terreno, si es que lo han hecho. También, para cuantificar cuánto han costado y cuestan al Estado y a la sociedad española.

Concluyo reiterando, en contra de la opinión del autor, que hablar con tanta insistencia de un “islam español”, como dice el libro desde el título, expresa una posición ideológica e induce a confusión. A mi juicio, no hay tal cosa salvo como proyecto, y sigue siendo más exacto hablar del islam en España, que es bastante diferente. La razón no es solo de tipo empírico-social, sino que se apoya en el hecho de que toda la doctrina islámica empuja a los musulmanes a un rechazo de la España existente, que el buen musulmán solo debe mirar como objeto de la islamización. Así se refleja y se refrenda en la sacrosanta defensa de la “musulmanidad”, que el propio autor parece asumir, y que, en la práctica, sirve de coartada efectiva y de barrera para impedir sistemáticamente la integración de los musulmanes, en gran parte extranjeros, en la sociedad española. No es un secreto que constituyen una minoría problemática, cuya españolidad está por demostrar, no en los casos particulares, pero sí en cuanto al conjunto de quienes se adhieren a esa musulmanidad.